

RESOLUCIÓN No. 2921 de 2021
27 DIC. 2021

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162, el Decreto 666 de 2021 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0002 del 04 de enero de 2021, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20210410528263 del 22 de diciembre del 2021 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021, al rubro presupuestal C-3901-1000-6-0-3901006-03 Transferencias Corrientes - Servicio de Divulgación - Administración Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Nacional, teniendo en cuenta que el Ministerio, realizó la contratación de los servicios de apoyo a la gestión de las áreas misionales por la vigencia fiscal de 2021 y que no requiere contratar servicios profesionales por el resto de la vigencia.

Por lo anterior y con el propósito de hacer uso eficiente de los recursos, se requiere realizar un traslado interno para que la Oficina Asesora de Comunicaciones pueda garantizar la gestión del proceso de Comunicación Estratégica, definiendo los parámetros y flujo de información necesarios para comunicar de manera precisa, veraz y oportuna información interna y externa, que permita una interacción con los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, manteniendo una imagen positiva de la entidad, utilizando para ello los medios y canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales. Dentro de estas actividades se destacan acciones dirigidas a la divulgación de la producción científica nacional en medios de comunicación, producción de colecciones o contenidos editoriales a través del apoyo a la realización de eventos como seminarios, talleres, coloquios, foros, debates, ferias de ciencia, encuentros científicos, asambleas científicas, investigación y documentación de historias de impacto, entre otras.

Basados en lo anterior, y de acuerdo con la planeación de actividades para promover la difusión de escenarios propicios para la propagación de la ciencia, se identificó la necesidad de adicionar el convenio de aportes, en razón a que se requiere contar con recursos que permitan cumplir con los compromisos que se desprenden de la participación en dichos escenarios de visibilidad que supla las necesidades del Ministerio.

Es importante resaltar, que con el presente traslado no se afectará el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidas en el proyecto de inversión.



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Que el rubro C-3901-1000-6-0-3901005-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL”, existen recursos por valor de **\$ 766.368.718** libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Qué de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							11	INVERSION	\$ 766.368.718	\$ 766.368.718
C	3901						11	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	\$ 766.368.718	\$ 766.368.718
C	3901	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 766.368.718	\$ 766.368.718
C	3901	1000	6				11	ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 766.368.718	\$ 766.368.718
C	3901	1000	6	0			11	ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 766.368.718	\$ 766.368.718
C	3901	1000	6	0	3901005		11	SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 0	\$ 766.368.718
C	3901	1000	6	0	3901006		11	SERVICIO DE DIVULGACIÓN	\$ 766.368.718	\$ 0
C	3901	1000	6	0	3901005	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 0	\$ 766.368.718
C	3901	1000	6	0	3901006	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE DIVULGACIÓN - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	\$ 766.368.718	\$ 0



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

ARTÍCULO 2. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **27** días del mes de **DIC.** de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO
Ministro

Aprobó: Juan de Jesús Reyes Rodríguez – jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
Aprobó: José Manuel Luque González - secretario general
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal
Revisó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal
Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez – Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional



